

**DECRETO EXENTO N°1286/2021
MARIA ELENA, 30-06-2021**

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N°4164/20 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente.
- 3 El Memorándum N°0060/2021 de fecha 30 de Junio del 2021, perteneciente a la señora JACQUELINE RIVERA ARAYA, Encargada de Adquisiciones I.M.M.E, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita Decreto Exento que Apruebe Compra y pago, bajo la modalidad de Compra Ágil, adquisición igual o inferior a 30 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones) al proveedor **ALMACEN KARLA JULIO, RUT. 12.820.414-8**, por un valor de \$390.249.- IVA Incluido, por concepto de Mercadería para diferentes Actividades Municipales, Según solicitudes Sra. Mayra Tapia Hidalgo, Encargada de Cultura, Sr. Franco Silva Ordenes, Programa Físico Recreativo y Srta. Conny Naranjo Munizaga, Prevención de Riesgo I.M.M.E. Imputación de gasto Fondos Propios, Presupuesto Municipal Vigente 2021. Cta. 215-22-01-001 (Alimentos y Bebidas – Para Personas).
- 4 Certificado de Disponibilidad.
- 5 Cotización PALITA LTDA.
- 6 Cotización ALEJANDRA QUIJADA GOMEZ.
- 7 Cotización ALMACEN KARLA JULIO.
- 8 Decreto Exento N°1163 de fecha 09 de junio 2021.
- 9 Memorándum N°0007 de fecha 09 de junio 2021.
- 10 Solicitud Miguel Ángel Ahumada.
- 11 Solicitud Fernando Pizarro Balbontin.
- 12 Decreto Exento N°1146 de fecha 08 de junio del 2021.
- 13 Memorándum N°052 fecha 04 de junio 2021.
- 14 Memorándum N°009 de fecha 07 de junio del 2021.
- 15 Memorándum N°049 de fecha 31 de mayo del 2021.
- 16 ORD. N°006 de fecha 27 de mayo del 2021.
- 17 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBESE**, Compra y pago, bajo la modalidad de Compra Ágil, adquisición igual o inferior a 30 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones) al proveedor **ALMACEN KARLA JULIO, RUT. 12.820.414-8**, por un valor de \$390.249.- IVA Incluido, por concepto de Mercadería para diferentes Actividades Municipales, Según solicitudes Sra. Mayra Tapia Hidalgo, Encargada de Cultura, Sr. Franco Silva Ordenes, Programa Físico Recreativo y Srta. Conny Naranjo Munizaga, Prevención de Riesgo I.M.M.E.
- 2 Imputación de gasto Fondos Propios, Presupuesto Municipal Vigente Cta. 215-22-01-001 (Alimentos y Bebidas – Para Personas).